

No ha comunicado aun el juez 1º Correccional á los del "Onofroff" cuando manda áprender el día 21 á los Señores Flores Magón, director y administrador del periódico semanario independiente "REGENERACION".

Esperamos que no se desplegará contra ellos todo el rigor y odio concentrado que sus escritos viriles les han concitado.

El motivo que se dé para reducirlos á prisión será cualquiera. No parece sino que los políticos no quieren más periódicos que los que los adulan; para estos hay subvenciones y toda garantía y para los contrarios; bartolinas, clausuras y confiscaciones.

Con cada persecución á un periódico antigobiernista el poder no consigue otra cosa que arraigar en la opinión pública que en México no reina más que el despotismo absoluto.

Pretenden los poderosos ó sus esbirros que no haya prensa de oposición?

Vano empeño.

Si no hay periódicos francos surgirán los anónimos, como sucede en todos los pueblos que carecen de libertad para juzgar de la cosa pública.

La prisión de los Señores Magón no ha sido sola se han clausurado los talleres tipográficos del Señor Filomeno Mata.

No se respeta la propiedad ni el derecho de trabajar.

Se ha llegado á formar un criterio jurídico absurdo de que todo lo relativo á una publicación debe caer bajo la férula de un juez.

Tal como está la libertad de escribir sería preferible que el gobierno decretara la previa censura.

("El Hijo del Ahuizote."—México.—D. F.

## EL PROCESO DE "REGENERACION"

INCOMUNICADOS DIEZ DIAS.

El Sr. Juez 1º de lo Correccional Lic. Wistano Velázquez, ha proseguido instruyendo con el mayor rigor la causa iniciada contra los Sres. Lic. Jesús Flores Magón y D. Ricardo su hermano, por denuncia del semanario "REGENERACION."

El Sr. Lic. Eugenio L. Arnoux solicitó de dicho funcionario que se sirviera darle permiso para ver los autos, lo cual le fué negado, de manera que no se sabe á punto fijo quien es el denunciante.

Solo se presume hasta ahora, que sea aunque en apariencia, un empleado de baja categoría del Estado de Guerrero.

El viernes en la tarde volvió el Juez Velázquez á examinar á los Sres. Flores Magón, y después de la diligencia los envió nuevamente á bartolinas con la orden de que se prolongue la incomunicación por diez días más.

Contra tal disposición, pidió amparo el Sr. Lic. Arnoux al Juez 2º de Distrito en nombre de los procesados.

El escrito se presentó en la mañana de ayer al Sr. Lic. Chapital; pero hasta medio día aun no podía resolverse si era de suspenderse ó no el acto reclamado.

\* \*

Los Sres. Abraham Sánchez, Arce y Adrián Fernández, Director y Administrador de *Onofroff* continúan, después de quince días de incomunicación, en bartolinas. El mismo Sr. Velazquez es su Juez.

Se asegura que el Sr. Sánchez Arce ha desmejorado de salud de una manera alarmante, y á pesar de